

6a. Sesión del Viernes 12 de Agosto de 1927

Presidencia del señor Roberto E. Leguía

Abierta la sesión a las 5 y 30 p. m., con asistencia de los señores Senadores: Alvarez, Arana, Cáceres, Casánave, Caveró, Chueca, Ego-Aguirre, Franco Echeandía, Gonzales, La Torre, Luna Iglesias, Maguiña, Mariátégui, Palacio, Pardo Figueroa, Revoredo, Salomón, Seminario; Elguera, y Fernández Dávila, Secretarios, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Fomento, acusando recibo del que se le dirigió, trascribiéndole el pedido formulado por el señor Pardo Figueroa, al que se adhirieron los señores Chueca, Caveró, Revoredo, Cáceres, Luna Iglesias y Arana para que se tribute un voto de aplauso a dicho funcionario, por la labor que lleva a cabo, secundando la obra patriótica del señor Presidente de la República.

Con conocimiento de dichos señores Senadores, al archivo.

Del mismo sometiendo a la de-

liberación del Congreso el contrato celebrado entre el Supremo Gobierno y la Phillips Petroleum Company, sobre concesión de la zona petrolífera reservada en el departamento de Piura,

A la Comisión de Hacienda.

Del señor Presidente de la Cámara de Diputados, enviando para su revisión los siguientes proyectos:

El que manda consignar, durante cinco años consecutivos, en el Presupuesto General de la República, la suma de cinco mil libras peruanas para la construcción de un hospital en la ciudad del Cuzco y para la reedificación de la casa denominada «La Moneda Vieja», perteneciente a la Beneficencia de aquella ciudad; autorizándose, a la vez, la contratación de un empréstito para la ejecución de esas obras.

El que voto en el Presupuesto General de la República la cantidad de mil quinientas libras, con destino a la instalación del servicio de alumbrado eléctrico en el puerto de Salaverry.

Ambos proyectos pasaron a las Comisiones de Obras Públicas y Principal de Presupuesto.

El que aumenta el número de gendarmes de la Comisaría Rural de Frías, en la provincia de Ayabaca; mandando consignar en el Presupuesto General, por una sola vez, una partida de Lp. 160.000, destinada a la adquisición de acémilas para esa Comisaría, y se eleva a Lp. 12.000. mensuales el haber del Comisario.

A las Comisiones de Gobierno y Auxiliar de Presupuesto.

PROYECTOS

Del señor Maguiña. para se encargue el estudio de la reforma del Código de Comercio a una comisión compuesta de un Magistrado designado por la Corte Suprema, un Catedrático de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Mayor de San Marcos y un representante designada por la Cámara de Comercio de Lima; mandándose consignar, a la vez, en el Presupuesto General, la suma de cuatro mil libras peruanas para los gastos que demande la Comisión, incluyendo los de la impresión del proyecto.

Amitido a debate, pasó a las Comisiones de Legislación y Principal de Presupuesto.

Del señor Casanave, para que se designe con el nombre de «Centro Escolar República de Venezuela», el de Varones que, bajo el N° 471, funciona en la ciudad del Callao.

Admitido a debate, pasó a las Comisiones de Instrucción.

SOLICITUD

Del Capitán de Caballería de Ejército, don Camilo R. Valladares, pidiendo se le reconozca el tiempo que permaneció inválido a consecuencia de haber salido

herido en el combate de «Los Molinos», en defensa de las instituciones nacionales, al momento de resolverse el expediente que tiene organizado en esta Cámara,

A sus antecedentes,

PEDIDOS

El Señor Franco Echeandía.—Pido la palabra,

El señor Presidente.—Puede hacer uso de ella el señor Senador por Piura.

El señor Franco Echeandía.—Señor Presidente: con toda la consideración que pudieran merecerme los Congresos Regionales; tengo que censurar sus procedimientos, porque creo que se están tomando atribuciones que sólo corresponden al Congreso Nacional; y algo más, están modificando las leyes que éste ha sancionado, y están contrariando, también, la ley que norma sus atribuciones y que se dictó por el Congreso Nacional.

Dice señor Presidente, este artículo de aquella ley N° 4504, referente a los Congresos Regionales, lo siguiente: (Leyó)

«Artículo 11.—Las Legislativas Regionales no podrán modificar en ninguna forma la demarcación política».

Pues, bien; el Congreso Nacional creó los distritos de La Muñuela y La Capilla, en la provincia de Piura, señalando como capital del primero el pueblo de Bernal.—Yo hago referencia a este hecho, porque he presentado un proyecto de ley, en la sesión de anteayer, relacionado con este asunto; proyecto que está sujeto a los trámites legales.—Un año

después de sancionada por el Congreso Nacional la ley que crea esos distritos, la Legislatura Regional del Norte, por suponer inconveniente la resolución del Congreso Nacional, separó, dividió e hizo pedazos, diremos así, la demarcación territorial que se había fijado, y formó otro distrito, quebrantando la disposición de la ley 4134 que señalaba a la villa de Bernal como capital del distrito de La Muñuela.

Yo tengo que reconocer el aplauso que merece el Gobierno porque ha vetado muchas de estas resoluciones regionales pero, sin duda, por un olvido se le ha puesto el «cúmplase» a la que impugno, aceptando la demarcación territorial establecida por la Legislatura Regional del Norte. En esta virtud, señor Presidente, pido que se dirija un oficio al señor Ministro de Gobierno, llamando su atención sobre este hecho a fin de que recomiende a las Legislaturas Regionales que sujeten sus procedimientos a las disposiciones de la respectiva ley, no apartándose de ella y, y mucho menos, invadiendo las atribuciones del Congreso Nacional.

Sería curioso que mientras el Congreso Nacional, para crear un distrito, necesita que el proyecto de ley sea revisado por ambas Cámaras y del informe de la Sociedad Geográfica veinte o treinta ciudadanos, sin ningún requisito y usurpando las atribuciones del Congreso Nacional, expidan leyes y alteren la demarcación territorial sancionada por el Congreso Nacional.

Concreto, pues, mi pedido, en el sentido de que se oficie al señor Ministro de Gobierno, llamando su atención sobre este hecho; y hago presente que no pido la nulidad de esa ley, a fin de no mal-

tratar más a los Congresos Regionales. Me basta con que se haga saber al señor Ministro de Gobierno los conceptos que acabo de emitir.

El señor Presidente.—Se pasará el oficio solicitado por el señor Senador.

El señor Luna Iglesias.—Pido la palabra.

El señor Presidente.—El señor Senador por Cajamarca.

El señor Luna Iglesias.—Desearía que se me informara en qué forma ha quedado constituida la Comisión encargada de estudiar la Cuenta General de la República. Recuerdo que cuando se hizo conocer al Senado los Senadores que formaban la Comisión, se dió el nombre del que habla, el del señor Franco Echeandía y el del señor Gonzales. Pero, escuchando ahora, la lectura del acta, encuentro que la mayoría de votos correspondió al Sr. Franco Echeandía, después al señor Gonzales y en seguida al que habla. De manera que, ante todo, pido se me diga en qué forma ha quedado constituida la Comisión encargada de examinar la Cuenta General de la República y quién la preside.

El señor Presidente.—Entiende la Mesa que la práctica establecida al respecto es que preside la Comisión el que ha obtenido mayor número de votos, siendo los otros dos señores miembro y Secretario de la Comisión atendiendo al número de votos correlativo que obtuvieron. Por consiguiente, no hay sino atenerse a la votación del Senado para saber la forma en que ha quedado constituida.

El señor Franco Echeandía.—No sé si es precepto legal. Si lo es, no podremos apartarnos de él; si se trata sólo de antecedentes de Cámara, habiendo sido propuesta la Comisión en la forma que acaba de indicar el señor Senador por Cajamarca, mereciendo, por mi parte,—y me figuro que también por la del señor Gonzales—toda nuestra consideración el señor Luna Iglesias, quien creo ha presidido anteriormente la Comisión, me permito insinuar que el señor Luna Iglesias la presida ahora.

El señor Salomón.—Es muy plausible la indicación que hace el señor Senador por Piura. Efectivamente, parece que no hay ningún precepto legal que indique que debe presidir la Comisión la persona que ha obtenido mayor número de votos. Me parece que debe constituirse en la forma que fué presentada por la Mesa, de igual manera que cuando la Presidencia designa los Senadores que han de constituir las Comisiones de la Cámara, que se forman exactamente con el personal que la Mesa propone, y conserva cada miembro la situación que el señor Presidente tiene a bien insinuar. Repito que es muy laudable la indicación del señor Senador por Piura.

El señor Gonzales.—De mi parte no hay inconveniente para aceptar lo propuesto por el señor Franco Echeandía; y, no solamente lo acepto, sino que avengo porque la presida el señor Luna Iglesias, por la circunstancia de que él ya conoce este asunto. De manera que estoy porque la presida el señor Senador por Cajamarca, lo que nos es muy satisfactorio.

El señor Presidente.—Como no se

formula oposición, las declaraciones de los señores Franco Echeandía, Salomón y Gonzales, aclaran satisfactoriamente la duda del señor Luna Iglesias. Además estimo que todos miramos con satisfacción que el señor Senador por Cajamarca presida la Comisión; de manera que ésta queda constituida en la forma propuesta por la Mesa.

El señor Luna Iglesias.—Tengo que dar las gracias a los señores miembros de la Comisión. Creía necesario manifestar mi criterio de que debíamos atenernos al número de votos para determinar la presidencia. Prescindiendo de este criterio mío, acepto, agradecido, la insinuación y bondad de mis amigos.

Ahora, en este caso, teniendo la Presidencia de la Comisión, voy a preguntar a la Mesa, si el Ministerio de Hacienda ha cumplido con lo dispuesto en el artículo treinta de la Ley Orgánica de Presupuesto, que dispone que deben enviarse los documentos que indica a la Comisión encargada de revisar la Cuenta General de la República. ¿Han venido ya los documentos?

El señor Presidente.—Sí, señor Senador.

El señor Luna Iglesias.—Hay que felicitarse de ello, porque así podrá la Comisión cumplir con lo que prescribe el artículo treinta y nueve de la ley mencionada, que le fija un plazo fatal para llenar su cometido. De manera que, en cuanto la Colegisladora haya cumplido con hacer la elección de la Comisión de su seno, ya que el artículo treinta y nueve dispone que conjuntamente han de hacer el trabajo de las dos Comisiones, podrá comenzarse éste.

El señor La Torre.—Pido la palabra.

El señor Presidente.—El señor Senador por el Cuzco.

El señor La Torre.—Señor Presidente: He recibido un oficio del señor Presidente de la Corte Superior del Cuzco, el mismo que también ha sido dirigido a los demás Representantes por el departamento, en el que se me insinúa gestionar se ceda, transitoriamente, a dicha Corte, el local de la Universidad de aquel departamento, por encontrarse ésta en receso, a fin de que puedan trasladarse a él sus oficinas, mientras se refeecciona el edificio que actualmente ocupa; reparación que, según se manifiesta, durara un año.

Yo, señor Presidente, tengo la mas alta estima por los funcionarios del Poder Judicial del Cuzco, que son ciudadanos rectos, severos y llenos de justificación; pero, también, a la vez tengo el más profundo respeto por la Universidad del Cuzco, en la que me eduqué y a la cual nos liga, a todos los que hemos nacido en ese suelo vínculos de afecto, respeto y cariño. Una situación transitoria, como es la que se ha producido con la huelga, por falta de entendimiento entre los profesores y alumnos, no sería suficiente motivo para que pudiera privársele del local que, por tradición e historia, le corresponde. Pero, como no quiero, tampoco, desestimar el pedido del Presidente de la Corte del Cuzco, me permito solicitar de la Presidencia, se digne ordenar que se dirija oficio al señor Ministro de Justicia, manifestándole el sentimiento de los Representantes del departamento del Cuzco, por no prestar su apoyo a dicho pedido,

y recomendando, a la vez, al Poder Ejecutivo que, en uso de sus atribuciones, se sirva disponer lo conveniente para que se provea de otro local al Tribunal Superior del Cuzco, a fin de satisfacer el justo y legítimo deseo del señor Presidente de esa Corte.

El señor Presidente.—Se pasará el oficio, señor Senador.

El señor Casanave.—En la Legislatura última, con fecha treinta de Marzo, se aprobaron las conclusiones del dictamen de las Comisiones de Hacienda y Obras Públicas, sobre un proyecto del Poder Ejecutivo, para construir una avenida costanera que una los pueblos de La Punta y Callao con Miraflores, Barranco y Chorrillos. Dichas Comisiones insinuaron la conveniencia de que el Ministerio de Hacienda proporcionara unos datos muy importantes, que era indispensable conocer. Como el Ministro no ha emitido aún ese informe, pido que se le dirija oficio, a fin de que, a la brevedad posible, se sirva satisfacer esa demanda del Senado.

El señor Presidente.—Se atenderá el pedido del señor Senador.

El señor Mariátegui.—Ruego a la Presidencia se sirva ordenar la lectura de estos pedidos que he formulado por escrito, que no encierran puntos nuevos, sino que se refieren a solicitudes anteriores, tendientes a beneficiar al departamento que tengo el honor de representar.

El señor Presidente.—Se va a dar lectura a los pedidos.

—El señor Relator leyó:

«Señor Presidente:

El Gobierno se propone realizar la refeccion del local del Cabildo

de Acobamba, en el departamento de Huancavelica. Para este efecto se nombró por Resolución Suprema, una Junta, encargada de la obra, que, por negligencia, no ha llenado satisfactoriamente sus funciones. Con este motivo, solicito que se pase un oficio al señor Ministro de Fomento, a fin de que, a la brevedad posible, se renueve dicha Junta, reduciéndose, igualmente, el número de personas que la componen.

«Otro pedido, señor Presidente: La mayor parte de las escuelas de Angaraes carece del mobiliario indispensable para su correcto funcionamiento. Hace mas de un año que se concedió un subsidio de docientas libras para la construcción de bancas-carpetas, material que, hasta el presente, no se ha distribuido en dichos planteles. Por esta razón, solicito de la Mesa, pue se digne hacer pasar un oficio al señor Ministro de Instrucción, a fin de que se hagan las investigaciones correspondientes, sobre el paradero de dichos materiales.

Lima, 12 de Agosto de 1927.

Foción Mariátegui,

El señor Presidente.—Se pasarán los oficios solicitados por el señor Senador.

El señor Gonzales.—Pido la palabra.

El señor Presidente.—El señor Senador por el Cuzco.

El señor Gonzales.—En primer lugar, señor Presidente, me adhiero al pedido formulado por mi compañero de representación, el señor La Torre, en cuanto se refiere a que el local de la Universidad del Cuzco no pueda ser cedi-

do a la Corte Superior, pues, efectivamente, el receso de esa institución no puede ser causal para que se le despoje de él.

Yo había recibido un telegrama del Rector de la Universidad, en el que me pedia gestionar que no se atendiese el pedido del señor Presidente de la Corte. Privadamente me fué satisfactorio hacer esa gestión, y el señor Ministro ha tenido a bien atender mi insinuación y manifestarme que el local no será cedido a la Corte. Pero me adhiero al pedido del señor La Torre, para que el oficio se pase a nombre de los dos.

Otro pedido, señor Presidente. Con fecha nueve de Marzo último, dirigí un oficio al señor Ministro de Instrucción, a fin de que, teniendo en cuenta la extensión, densidad de la población y número de escuelas que hay en las provincias de Canas, Espinar y Chumbivilcas, separara en dos la Inspección de Instrucción que atiende. actualmente, las citadas provincias, pues, un solo Inspector no puede recorrer las docenas de leguas que distan unas de otras y el ramo de Instrucción se encuentra abandonado. El señor Ministro de Instrucción contestó manifestando que el estado de las rentas no le permitía, por ahora, hacer esa división; y, efectivamente, se ha visto que en los meses transcurridos del presente año, el señor Ministro de Instrucción no ha nombrado Inspectores de Enseñanza; pero, en cambio, ha nombrado otra clase de empleados, con sueldos superiores a los que corresponden a dichos Inspectores, a fin de que hagan, también, visitas de esa índole. La ley de Presupuesto prohíbe, absolutamente, que se haga asignaciones mensuales en forma de sueldos por semejantes comisiones, y,

aún cuando lo permitiera, creo que, mediando el pedido antelado de un Representante, que lleva a su conocimiento la necesidad premiosa de que en las extensas provincias de Canas, Espinar y Chumbivilcas haya mas de un Inspector, ha debido atenderse a esta necesidad.

Yo ruego al señor Presidente que tenga la bondad que, por Secretaría, se dirija un oficio al señor Ministro, trascribiéndole los conceptos que dejo emitidos,

El señor Presidente.—Se pasará el oficio solicitado por el señor Senador por el Cuzco y constará su adhesión al pedido del señor La Torre.

El señor La Torre.—Pido la palabra.

El señor Presidente.—Puede hacer uso de ella el señor Senador.

El señor La Torre.—Señor Presidente: Con beneplácito general y muy especialmente de los habitantes del Cuzco, se han terminado las obras de agua y desagüe de aquella importante ciudad. Al Supremo Gobierno, y particularmente al Jefe del Estado, a cuyos afanes y poderoso impulso que ha impreso a todas las obras se debe el adelanto y enriquecimiento del país, han llegado las palabras de gratitud y reconocimiento a que son acredores; pero, es necesario completar aquellas obras de saneamiento, con otras igualmente indispensables, como la pavimentación del Cuzco. En este sentido he recibido muchas insinuaciones de los vecinos de la referida capital, para que haga las gestiones del caso, a fin de que el Ministerio del Ramo, estudie la forma y la manera cómo se puede llevar a cabo, por

cualquiera Empresa o por la misma The Foundation, la pavimentación de aquella ciudad. En esta virtud, suplico a la Presidencia, se sirva disponer que se pase oficio al señor Ministro de Fomento, a fin de que, con el celo que le caracteriza y con el entusiasmo de que está dando pruebas, ordene que se practiquen los estudios necesarios para que se lleve a cabo la pavimentación de aquella ciudad, como parte integrante de las importantes obras de saneamiento que ya se han ejecutado.

El señor Presidente.—Se atenderá el pedido del señor Senador.

El señor Arana.—Pido la palabra.

El señor Casanave.—Pido la palabra.

El Señor Presidente.—El señor Senador por Loreto puede hacer uso de la palabra.

El señor Arana.—Señor Presidente:—En la Legislatura pasada tuve el honor de presentar varios proyectos, algunos de los cuales han sido convertidos en leyes; pero quedan rezagados algunos en poder de las Comisiones que deben dictaminar. Entre ellos se encuentran: (leyó)

«El que fija impuesto de derecho de exportación a las gomas. —22 de febrero de 1922.

«Otro reformando el anterior.—Marzo de 1923.

«El que norma los procedimientos para el nombramiento de empleados y funcionarios públicos. —13 de Abril de 1923.

«El que crea varios distritos en las regiones fronterizas. — 5 de Enero de 1924, y el de las provincias Presidente Leguía, Requena, Tambo y Maynas en el departamento de Loreto.

«El que manda consignar en el Presupuesto General de la República, dos mil libras para la construcción del Hospital Civil en Iquitos. — 22 de Setiembre de 1923,

«El que crea rentas para la Sociedad de Beneficencia Pública de Iquitos.—11 de Abril de 1923.

«El que manda consignar cinco mil libras en el Presupuesto General de la República para la construcción y reparación de locales para escuelas de Loreto.— 8 de Enero de 1924.

«El que otorga primas a los plantadores de árboles productores de jebe, de maderas de ley, etc.—Mayo 21 de 1923.

«El que declara el derecho de propiedad a los indígenas, conforme con las leyes de 1824 y demás de la materia.—17 de Noviembre de 1923.

«Adición al impuesto de alcoholes.—20 de Febrero de 1925.

«Adición al proyecto de impuesto al algodón.—27 de Febrero de 1926.

«El que manda se consigne partida en el Presupuesto General de la República para el establecimiento de Observatorios Meteorológicos en el territorio nacional.—7 de Octubre de 1926.»

Estos son los principales proyectos, respecto a los que suplico a la Mesa recomiende a las Comisiones para que sean dictaminados a la brevedad posible.

El señor Presidente.—Atendiendo el pedido del señor Senador por Loreto, excito el celo de las Comisiones respectivas, a fin de que dictaminen a la brevedad posible.

El señor Casanave puede hacer uso de la palabra.

El señor Casanave.—Voy hacer un pedido, con la venia de la representación por Lima.

En mi último viaje a la ciudad de Lunahuaná he podido apreciar que las escuelas de varones y niñas que funcionan allí se encuentran en un estado de abandono tal, que verdaderamente apena. No existen bancas ni elemento alguno que pueda calificarse como apropiado para servir para la educación de esas criaturas. Suplico a la Mesa que se digne hacer pasar oficio al señor Ministro de Instrucción, con el fin de que, a la brevedad posible, ordene la visita a Lunahuaná, del respectivo Inspector de Instrucción, a fin de que se entere de las necesidades de esas escuelas, que deben ser satisfechas en el día.

El señor Presidente.—Se pasará el oficio señor Senador.

El señor Cáceres.—Pido la palabra.

El Señor Presidente.—El señor Senador por Puno.

El señor Cáceres.—En la Cámara Legislativa se encuentran varios proyectos, aprobados por el Senado, que le han sido enviados para la correspondiente revisión, y, entre ellos, uno referente a la Cárcel Pública de la ciudad de Puno, para cuyo objeto se votaron seis mil libras.

Es clamorosa la situación en que se encuentra la Cárcel vieja de Puno, donde están hacinados los que ahí se encuentran a disposición de la justicia; y se hace imperiosamente necesario que ese viejo local sea sustituido por otro que preste mejores garantías a los detenidos.

Ese proyecto de ley, como ya he dicho, se encuentra en la Colegisladora, según informe que he obtenido en el Senado, desde el

año 1923. Pido por lo mismo, que se oficie a la Cámara de Diputados recomendándole el pronto despacho de ese proyecto de ley.

Otro pedido, señor Presidente. En la última visita que hice a Puno tuve ocasión de informarme del estado deplorable en que se halla la mayoría de las escuelas en todos los distritos y aún en la misma capital del departamento. Los alumnos carecen de útiles de escritorio y aún de carpetas y bancas para poder sentarse cómodamente. El señor Ministro de Instrucción, el año pasado, votó una suma considerable para ese objeto. No sé si habrá podido llevarse a cabo ese gasto y hacer la remisión a Puno de esos elementos indispensables para la enseñanza de los niños. Suplico, pues, se pase un oficio sobre este particular, preguntando al señor Ministro si se ha

atendido o nó esa necesidad en Puno.

El Señor Presidente.—Se pasarán los oficios solicitados por el señor senador.

—En seguida, y con los mismos señores Senadores, se pasó a la segunda hora, o sea a la estación de

ORDEN DEL DIA

—No habiendo asunto de qué tratar, el señor Presidente levantó la sesión, citando a los señores Senadores para la próxima sesión que tendrá lugar el Martes 16 del presente.

Eran las 6.15 p. m.

Por la Redacción

GUILLERMO J. AMÉSQUITA
